

PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD- EBS

PROPUESTA ECONOMICA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN INTEGRAL PARA
GARANTIZAR EL TRANSPORTE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
DERIVADAS DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL
DISTRITO DE TURBO, SEGÚN RESOLUCIÓN 229 DE 2026 EXPEDIDA POR EL
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

TURBO, JUNIO 2026



Casa de pan y
piedra de fuerza

Nit. 9010067241

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS
BÁSICOS DE SALUD (EBS) Municipio de Turbo – Antioquia**

FUNDACION CAPPIF: CASA DE PAN Y PIEDRA DE FUERZA

Turbo, julio 14 de jun. de 26

Señor(es)
ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA
Distrito de Turbo- Antioquia

Referencia: PROPUESTA ECONÓMINCA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN INTEGRAL PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, A TRAVES DE LA CONFORMACION DE LA CONFORMACION Y OPERACIOS DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN RESOLUCIÓN 229 DEL 10 DE FEBRERO 2026 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

A continuación, la Fundación CAPPIF -Casa de Pan y Piedra de Fuerza, presenta a la ESE Hospital Francisco Valderrama, propuesta para la prestación de servicios de transporte durante la implementación y ejecución de las actividades de derivadas del programa de Equipos Básicos en Salud en el Distrito de Turbo, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones y necesidades que sean establecidas por la ESE Hospital.

Quienes Somos

Somos una entidad sin ánimo de lucro, con valores cristianos cuyo propósito es gestionar, promover, implementar, desarrollar y hacer seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias municipales, distritales, departamentales y nacionales dirigidos a las poblaciones sujetas al enfoque de derechos, a enfoque diferencial y población en general, así como participar en la formación de condiciones que contribuyan al

mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana de forma integral.

Nuestros principios:

- Privilegiar el interés colectivo ante el individual.
- Somos receptivos a los aportes e innovaciones que propendan en beneficio de cada una de las comunidades de la región y sus alrededores.
- Fomentamos programas, proyectos y lideramos procesos que respondan a la realidad del cambio social en nuestro país.
- Promovemos la formación de los valores relacionados con el entendimiento humano, tolerancia, autoestima, identidad y sentido de pertenencia al interior y exterior de la organización.
- Acogemos con responsabilidad las políticas y acciones del grupo, respetando las diferencias individuales de sus integrantes.
- Disposición y vocación de trabajo con el fin de servir a las diversas comunidades. Nos Acatamos a las leyes y normas que rigen nuestro país.
- Formar a las personas bajo principios espirituales y morales acorde a la doctrina cristiana resaltando valores como es el amor, paz, respeto, tolerancia, honestidad.

Valores

- Amor
- Compromiso
- Respeto
- Eficacia y eficiencia
- Honestidad
- Excelencia
- Calidad de vida
- Profesionalismo y conducta ética

Servicios que prestamos:

Gestionamos, promovemos, fomentamos, definimos, diseñamos, implementamos, desarrollamos, formulamos y ejecutamos acciones e intervenciones colectivas, individuales y poblacionales en municipios, departamentos, distritos y en el territorio en las siguientes áreas.

- Salud publica
- Seguridad alimentaria
- Enfoque diferencial
- Salud mental
- Laboratorio clínico
- Agroindustria
- Obras civiles y sanitarias

Visión:

En el año 2030 la fundación CAPPIF será reconocida a nivel distrital, departamental, regional y nacional por su servicio en las comunidades, liderazgo, y profesionalismo ético resaltando valores como la honestidad, amor, compromiso y espiritualidad, así como su contribución con el mejoramiento de la calidad de vida a la población en general.

1. OBJETO

Prestación de servicios logísticos de transporte terrestre, fluvial y alternativo para garantizar el desplazamiento oportuno, seguro y continuo del talento humano, equipos biomédicos, medicamentos, insumos, material educativo y demás elementos requeridos para la operación de diecisiete (17) Equipos Básicos de Salud (EBS), conformados por catorce (14) equipos rurales y tres (3) equipos urbanos del municipio de Turbo, durante cinco (5) meses.

2. JUSTIFICACIÓN

El Distrito de Turbo posee una de las geografías más complejas del departamento de Antioquia, con extensas zonas rurales, centros poblados, veredas, corregimientos, territorios ribereños y comunidades de difícil acceso que requieren diferentes modalidades de transporte para garantizar la prestación oportuna de los servicios de salud.

La operación de los Equipos Básicos de Salud exige una logística permanente que permita el desplazamiento seguro del talento humano y de todos los insumos necesarios para desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención familiar, caracterización poblacional, búsqueda activa comunitaria, gestión del riesgo y seguimiento a pacientes.

Por tal razón, la presente propuesta contempla la disponibilidad de diferentes medios de transporte, entre ellos:

- Camionetas 4x4 diésel.
- Busetas y microbuses.
- Transporte público terrestre complementario.
- Motocarros y mototaxis.
- Lanchas y embarcaciones fluviales.
- Semovientes (caballos y mulas).
- Garruchas y demás medios tradicionales utilizados por las comunidades.
- Pago de peajes.
- Transporte de medicamentos.
- Transporte de equipos biomédicos.
- Transporte de material educativo.
- Transporte para jornadas especiales.
- Gastos operativos inherentes a la movilización.

3. METODOLOGÍA OPERATIVA

Para garantizar la adecuada ejecución del contrato se elaborará un cronograma mensual de transporte en articulación con la Coordinación de los Equipos Básicos de Salud o el supervisor designado por la E.S.E. Hospital Francisco Valderrama.

La programación contemplará:

- Planeación mensual de rutas.
- Confirmación de disponibilidad de vehículos.
- Asignación de conductores.
- Disponibilidad de transporte terrestre y fluvial.
- Atención de cambios operativos.
- Transporte para actividades extraordinarias.
- Control de recorridos.
- Registro diario de desplazamientos.
- Disponibilidad permanente de vehículos durante toda la ejecución contractual.

Todos los conductores cumplirán con la normatividad vigente de tránsito, seguridad vial y protocolos de bioseguridad.

4. COBERTURA DEL SERVICIO

ZONA URBANA:

Dos (3) equipos de para el programa de Equipos Básicos en Salud, cada equipo compuesto por:

- **MÉDICO:** uno (1) por cada equipo.
- **ENFERMERO:** uno (1) por cada equipo.
- **AUXILIARES DE ENFERMERÍA:** cuatro (4) por equipo.
- **PSICÓLOGOS:** uno (1) por cada equipo.
- **PROMOTORES DE SALUD/GESTORES COMUNITARIOS:** Tres (3) perfiles para los equipos. Estos perfiles se contratan dos (2) técnicos promotores en salud y un (1) gestor comunitario para apoyar el proceso de diagnóstico territorial en salud pública de los diferentes territorios y micro territorios de la zona urbana; dichos perfiles apoyarán el proceso de concertación y acercamiento con las comunidades priorizadas; estarán distribuidos uno (1) por territorio.
- **PROFESIONAL COMPLEMENTARIO:** uno (1) para los equipos básicos urbanos; el perfil complementario se define conforme a las necesidades

epidemiológicas del territorio.

Total, talento humano a transportar EBS - Urbano: **25 personas**

-ZONA RURAL:

Catorce (14) equipos para el programa de Equipos Básicos en Salud, distribuidos así: trece (13) equipos básicos rurales y un (1) equipo rural diferencial en el cual los perfiles se contratan según la información intercultural.

Conformándose inicialmente de la siguiente manera:

- **MÉDICO:** uno (1) por cada equipo; cabe señalar que, uno (1) de los médicos es para el equipo rural diferencial (Cumple el perfil de medico tradicional según la interculturalidad, pero el salario es conforme a la formación técnica del perfil.)
- **ENFERMER@:** Para cada uno de los doce (12) equipos básicos rurales se contrata un (1) perfil profesional, destacando que, uno (1) de estos perfiles de los equipos básicos rurales realizará acciones compartidas; asimismo, se contrata un (1) perfil profesional de enfermería para el equipo básico diferencial.
- **AUXILIARES DE ENFERMERÍA:** Aproximadamente cuatro (4) por cada uno de los equipos básicos rurales; sin embargo, en el equipo rural diferencial, se contratan tres (3) auxiliares de enfermería diferenciales, un (1) técnico en salud y se adiciona un (1) técnico en salud pública para suplir acciones de enfermería en el equipo básico diferencial por ser compartido y de vacunación en los diferentes territorios.
- **PSICÓLOGOS:** uno (1) por cada equipo.
- **PROMOTORES DE SALUD:** uno (1) por equipo básico rural, no se contrata promotor para el equipo rural diferencial, debido a que, el perfil es homologado por un técnico en salud pública por solicitud de mesa indígena.
- **TÉCNICOS EN SALUD:** cuatro (4) perfiles para los equipos básicos, no

obstante, un (1) perfil técnico en salud será exclusivamente para el equipo rural diferencial.

- **GESTORES COMUNITARIOS:** Se contratan un (1) perfil para cada uno de los doce (12) equipos básicos rurales, sin embargo, el equipo rural diferencial no cuenta con gestor comunitario porque hicieron homologación del perfil por técnico en salud pública y uno (1) de los equipos básicos rurales realizó homologación del perfil por gestor comunitario o técnico en salud.
- **PERFILES COMPLEMENTARIOS (NUTRICIONISTA, SOCIÓLOGO, TRABAJADOR(A) SOCIAL Y/O ODONTÓLOGO):** **PROFESIONALES FISIOTERAPEUTA,** inicialmente se contratarán seis (6) profesionales para fortalecer los equipos básicos rurales, lo que representa una asignación aproximada un (1) profesionales por cada dos equipos. La distribución de estos perfiles se realizará de acuerdo con las necesidades del territorio y la demanda de atención identificada durante la implementación del Programa. Se precisa que uno (1) de los profesionales en sociología será asignado exclusivamente al equipo rural diferencial. No obstante, como meta de fortalecimiento de estos perfiles, se proyecta contar idealmente con un (1) profesional complementario por cada equipo.

Nota 1: La conformación del talento humano complementario inicial obedece a la limitada disponibilidad de estos perfiles profesionales en el territorio. En consecuencia, la contratación de estos profesionales se efectuará de forma gradual, de acuerdo con su disponibilidad y con las necesidades de implementación del Programa.

TOTAL, DE TALENTO HUMANO A TRANSPORTAR PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS) EN LA ZONA RURAL: Inicialmente se contempla el traslado de **130 personas**, con una proyección de incremento gradual hasta **161 personas o más**, de acuerdo con el fortalecimiento progresivo de los equipos y la vinculación del talento humano complementario requerido.

Nota 1: En atención a las condiciones geográficas, demográficas, epidemiológicas, sociales y de accesibilidad propias del Distrito de Turbo, así como a las dinámicas territoriales que inciden en la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS), la conformación y distribución del talento humano se realizará bajo criterios de

flexibilidad operativa, eficiencia, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud.

En este sentido, la asignación de los perfiles profesionales, técnicos y complementarios podrá efectuarse de manera diferencial, permitiendo que aquellos perfiles cuya disponibilidad no corresponda a una asignación exclusiva por equipo presten apoyo de forma transversal a uno o varios Equipos Básicos de Salud, conforme a la planeación operativa, las necesidades identificadas en el territorio y las directrices establecidas por la coordinación del programa.

Esta modalidad de organización del talento humano garantiza la ejecución integral de las actividades extramurales, el acompañamiento permanente a las comunidades y el cumplimiento de los objetivos establecidos para la estrategia de Equipos Básicos de Salud, manteniendo una cobertura aproximada de ciento sesenta y un (161) personas o más por la conformación total de los equipos, de acuerdo con las particularidades y requerimientos del territorio.

En virtud, de las particularidades y necesidades propias del territorio, la Entidad podrá disponer de los ajustes requeridos en la conformación del talento humano de los Equipos Básicos de Salud, de acuerdo con los análisis técnicos, operativos y epidemiológicos que se realice durante la ejecución del programa.

En caso de identificarse la necesidad de incorporar nuevos perfiles o fortalecer los existentes, se adelantarán las acciones técnicas, administrativas y presupuestales a que haya lugar, orientadas a garantizar la adecuada ejecución de las acciones de salud pública, el cumplimiento de la misión institucional y el logro de los objetivos, metas e indicadores establecidos para la estrategia de Equipos Básicos de Salud, de acuerdo con las condiciones técnicas, operativas y la disponibilidad presupuestal existente para su implementación.

CONFORMACIÓN DE MICROTERRITORIOS ZONA URBANA

Dispersión	Barrios que conformarán el microterritorio
Concentración Alta	HOOVER QUINTERO #1

Concentración Alta	HOOVER QUINTERO #2
	URBANIZACION LA LUCILA #2
Concentración Alta	JULIA OROZCO #1
Concentración Alta	JESUS MORA #1
Concentración Alta	JULIA OROZCO #2
Concentración Alta	JUAN XIII
Concentración Alta	JESUS MORA #2
Concentración Alta	LAS FLORES
Concentración Alta	SANTA FE #1
Concentración Alta	JESUS MORA #3
	JULIA OROZCO #3
Concentración Alta	CIUDADELA INDUSTRIAL LOS MANGLARES
Concentración Alta	JESUS MORA #4
Concentración Alta	GAITAN #1
	URBANIZACION BRISAS
Concentración Alta	BUENOS AIRES #3
	LAS DELICIAS
	URBANIZACION LA LUCILA #1
Concentración Alta	
	OBRERO #1
Concentración Alta	
	CIUDADELA BOLIVAR
Concentración Alta	EL BOSQUE #3
	SANTA FE #2
Concentración Alta	
	OBRERO #2
Concentración Alta	
	OBRERO #3
Concentración Alta	
	SANTA FE #3
Concentración Alta	MONTERREY NRO. 3

Nit. 9010067241

Concentración Alta	MANUELA BELTRAN #1
Concentración Alta	BALTAZAR
	SAN MARTIN #2
Concentración Alta	SAN MARTIN #1
Concentración Alta	BUENOS AIRES #2
Concentración Alta	BRISAS DEL MAR #1
Concentración Alta	VERANILLO
	OBRERO #4
Concentración Alta	EL BOSQUE #1
Concentración Alta	EL BOSQUE #2
Concentración Alta	BRISAS DEL MAR #2
	EL PROGRESO
Concentración Alta	BUENOS AIRES #1
Concentración Alta	PESCADOR NRO. 1
	PESCADOR NRO. 2
	URBANIZACION PROGRESAR
Concentración Alta	INSTITUTO - GONZALO MEJIA
	PRADO 1 Y 2
	MONTERREY NRO. 1
Concentrado	LA FLORESTA
	LA PLAYA
	GAITAN #2
Concentrado	ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES
	CENTRO
	MONTERREY NRO. 2



Casa de pan y
piedra de fuerza

Nit. 9010067241

Concentrado

JESUS MORA #5

MANUELA BELTRAN #2

FONDO OBRERO

MICROTERRITORIOS EBS RURAL TURBO

Dispersión	Veredas que conforman el microterritorio
Alta	• Centro Poblado 5. Nueva Antioquia
Alta	• Ahuyama • Ahuyamita
Alta	• las monas • Bocas del Limón
Alta	• La Carbonera • El venado
Media	• Centro Poblado -1. Nueva Antioquia
Media	• Centro poblado -2. Nueva Antioquia
Media	• Centro poblado -3. Nueva Antioquia
Media	• Centro poblado -4 . Nueva Antioquia
Alta	• VEREDA BOCAS DE TIO LOPEZ
Alta	• VEREDA CABECERAS DEL LIMON
Alta	• VEREDA EL LIMON MEDIO
Alta	• VEREDA TIO LOPEZ MEDIO
Alta	• Cabecera BOCAS 1
Alta	• Cabecera BOCAS 2
Alta	• Leoncito
Alta	• VEREDA EL ROTO
Media	• CABECERA EL DOS 1 • CABECERA EL DOS 2
Media	• VEREDA CAMERUN PUEBLO • CAMERUN ASENTAMIENTO
Media	• VEREDA CAMERUN PLAYA • VEREDA CAMERUN CARRETERA
Media	• VEREDA BOCAS DEL RIO TURBO • VEREDA RIO TURBO ARRIBA
Media	• VEREDA MANUEL CUELLO • VEREDA MANUEL CUELLO #2
Media	• VEREDA LAS MERCEDES • VEREDA PIEDRECITAS • Piedrecitas #2
Media	• VEREDA AGUAS CLARAS • VEREDA EL PORVENIR • Vereda Guadalito
Media	• VEREDA LOS ALPES • Vereda Santa Ines • Pa' Que Mas • Los Cuarenta • VEREDA EL LIMON • VEREDA LA ESPERANZA (VARIANTE) • VEREDA CASANOVA
Media	• VEREDA LAS GARZAS NRO. 2 • VEREDA LAS GARZAS • VEREDA LA TRAMPA-1
Media	• VEREDA LA TRAMPA-2 • VEREDA MONTE VERDE UNO ARRIBA 1 • VEREDA MONTE VERDE UNO ABAJO 2
Media	• VEREDA CARACOLI 1 • VEREDA CARACOLI 2 • VEREDA MONTE VERDE 2 • VEREDA BARRIO MEDELLIN
Media	• VEREDA 11 DE NOVIEMBRE • La Piña



Casa de pan y
piedra de fuerza

Nit. 9010067241

Dispersión	Veredas que conforman el microterritorio
	• Manaties
Media	• VEREDA CALLE LARGA • VEREDA LA ROSITA
Media	• VEREDA LA PLAYONA • Santafe de los Mangos
Media	• VEREDA GUSTAVO MEJIA • VEREDA RIO MAR-1
Media	• VEREDA PUNTO ROJO • VEREDA RIO MAR-2 • VEREDA LA TEKA 1
Media	• VEREDA LA TEKA 2 • VEREDA EL RECREO
Media	• VEREDA LA ESPERANZA • VEREDA NUEVA UNION
Media	• VEREDA PUERTO BOY • VEREDA AGUAS DULCES • PUERTO CESAR LA PLAYA • VEREDA LA POLA • VEREDA PUERTO CESAR 1 • VEREDA PUERTO CESAR 2 • VEREDA PUEBLO GALLETA • VEREDA PALOS BLANCOS • VEREDA ALTO CIRILO • CABECERA SAN JOSE #2
Alta	• VEREDA MONCHOLOS • VEREDA PUYA ARRIBA • VEREDA PUYA MEDIO 1
Alta	• VEREDA PUYA MEDIO 2 • VEREDA PUYITA
Alta	• VEREDA PUERTO RICO • VEREDA UMBITO ARRIBA
Alta	• VEREDA UMBITO MEDIO • VEREDA BRUNITO ABAJO
Alta	• VEREDA BRUNITO MEDIO • VEREDA BRUNITO ARRIBA • VEREDA MANTA GORDA • VEREDA SANTIAGO DE URABA • BARRIO PUEBLO NUEVO #1
Alta	• BARRIO PUEBLO NUEVO #2 • VEREDA LA COROZA • VEREDA CIELO AZUL • VEREDA NUEVA TULAPA
Alta	• VEREDA BRAZO IZQUIERDO • VEREDA BARRO COLORADO #1
Media	• VEREDA BARRO COLORADO #2 • VEREDA TIO GIL - COLDESA • FINCAS DEL TRES • La Arenosa
Media	• VEREDA PUERTO ESCONDICO • BARRIO 29 DE NOVIEMBRE 1
Baja	• BARRIO 29 DE NOVIEMBRE 2 • BARRIO 29 DE NOVIEMBRE 3
Baja	• BARRIO 29 DE NOVIEMBRE 4 • BARRIO 29 DE NOVIEMBRE 5
Baja	• BARRIO 29 DE NOVIEMBRE 6
Baja	• BARRIO 29 DE NOVIEMBRE 7 • CABECERA PUNTA DE PIEDRA 1
Media	• CABECERA PUNTA DE PIEDRA 2
Media	
Media	• VEREDA COPE #2 • VEREDA ALTO COPE
Media	• VEREDA LAS PALMAS 1
Media	• VEREDA LAS PALMAS 2
Media	• VEREDA LAS PALMAS 3
Media	• VEREDA TIE 1
Media	• VEREDA TIE 2 • VEREDA LA MARTINA



Casa de pan y
piedra de fuerza

Nit. 9010067241

Dispersión	Veredas que conforman el microterritorio
	• HACIEDA CURRULAO
Media	• VEREDA HONDURAS • FINCAS CURRULAO
Media	• VEREDA CARABALLO • VEREDA CARABALLITO • VEREDA ARCUA CENTRAL
Media	• VEREDA ARCUA ARRIBA • VEREDA LA ARENERA
Media	• BARRIO 24 DE DICIEMBRE 7 • BARRIO RIO GRANDE 1
Media	• BARRIO RIO GRANDE 2
Media	• BARRIO RIO GRANDE 3
Media	• BARRIO RIO GRANDE 4
Media	• VEREDA 7 DE AGOSTO
Media	• EL UNO #1
Media	• EL UNO #2 • BARRIO 20 DE JULIO 2
Media	• VEREDA BOCAS DEL RIO TURBO-YARUMAL
Media	• VEREDA TACHUELITA 1
Media	• VEREDA TACHUELITA 2
Media	• El Esfuerzo (Camelias)-1
Media	• El Esfuerzo (Camelias)-2
Media	• VEREDA TONEL • VEREDA EL AZUCAR
Alta	• VEREDA AGUAS DULCES (EL CONGO)
Alta	• VEREDA EL CONGO ARRIBA • VEREDA CONGO ABAJO • VEREDA CONGO MEDIO
Alta	• VEREDA CENIZOSA
Alta	• VEREDA CACAHUAL • VEREDA GUAYABAL ARRIBA
Alta	• VEREDA MAKENCAL
Alta	• VEREDA NUEVA COLOMBIA
Alta	• VEREDA LOS ENAMORADOS
Alta	• BARRIO BELEN 1
Alta	• BARRIO BELEN 2
Alta	• BARRIO BELEN 3
Alta	
Alta	• BARRIO VELEZ 1
Media	• BARRIO VELEZ 2
Media	• BARRIO VELEZ 3
Media	
Media	• BARRIO BALSILLA #1
Media	• BARRIO BALSILLA #2
Media	• VEREDA LOS COQUITOS 1
Media	• VEREDA LOS COQUITOS 2
Media	• BARRIO SAN JOAQUIN 1
Media	• BARRIO SAN JOAQUIN 2
Media	• BARRIO SAN JOAQUIN 3
Media	• VEREDA SURIQUEI
Media	• VEREDA EL MICURO
Alta	
Alta	• BARRIO 19 DE MARZO • BARRIO CARIBE NRO. 2
Alta	• BARRIO CARIBE NRO. 3
Alta	• VEREDA CAIMAN
Alta	• VEREDA CIRILO ABAJO
Alta	• VEREDA CAIMANCITO
Alta	• SIETE VUELTAS
Alta	• CABECERA ALTO MULATOS 1
Alta	• CABECERA ALTO MULATOS 2
Alta	• BARRIO LAS FLORES 2 • Alto Tio Lopez
Alta	• VEREDA TIO LOPEZ



Casa de pan y
piedra de fuerza

Nit. 9010067241

Dispersión	Veredas que conforman el microterritorio
	• VEREDA AHUYAMA LA TRAMPA
Alta	• VEREDA CERRO AZUL • Las Monas-LAS PAVAS • VEREDA SINAI 1
Alta	• VEREDA SINAI 2 • VEREDA AGUAS PRIETAS
Alta	
Alta	• Volcan Dokera (RI) • Volcan El Mango (RI)
Alta	• VEREDA EL VOLCAN
Alta	• Juan Benitez • VEREDA LA LLANA
Alta	• VEREDA EL BARRO • VEREDA CIENAGUITA
Alta	• VEREDA MATA DE PLATANO ABAJO • VEREDA TORIBIO ALTO • VEREDA TORIBIO MEDIO
Alta	• VEREDA TORIBIO FLORIDA • VEREDA LAS BABILLAS
Alta	• VEREDA KM 25
Alta	• URBANIZACION EL BAILE #2
Alta	• LAS PARCELAS
Alta	• CABECERA NUEVA GRANADA
Alta	• VEREDA MATA DE PLATANO ARRIBA • VEREDA EL PALMITO • VEREDA KUWAITH
Alta	• KM 11
Alta	• VEREDA BRAZO IZQUIERDO LA PITA
Alta	• CABECERA PUEBLO BELLO #1
Media	• CABECERA PUEBLO BELLO #2
Media	• CABECERA PUEBLO BELLO #3 • VEREDA MONO MACHO
Media	• VEREDA EL CABRO • VEREDA QUEBRADA DEL MEDIO • VEREDA LA PEDREGOSA
Media	• VEREDA EL CAUCHO • VEREDA LA PITA
Alta	• VEREDA PARAISO TULAPAS • VEREDA LA PITA ARRIBA • VEREDA ISAIAS
Alta	• VEREDA KM 22
Alta	• VEREDA EL PORVENIR TULAPA • VEREDA SAN ANDRES DE TULAPAS
Alta	• CABECERA SAN PABLO TULAPAS • VEREDA CUCHILLO BLANCO
Alta	• VEREDA CUCHILLO NEGRO • CABECERA LOMAS AISLADAS
Alta	• VEREDA EL COCUELO SAN FELIPE • VEREDA NUEVA ILUSIÓN • VEREDA LA TE
Alta	• VEREDA EL CERRITO • VEREDA SANTA ROSA DE PUYA
Alta	• VEREDA SAN FELIPE • VEREDA GALILEA
Alta	• VEREDA LA ILUSION
Alta	• VEREDA LA BONGA • LA ESPERANZA PUEBLO BELLO
Alta	• VEREDA EL LUCIO • VEREDA LA UNION
Alta	• VEREDA UNION DEL CEDRO • FINCAS RIOGRANDE
Baja	• BARRIO SAN LUIS 1 • BARRIO EL TRAPICHE 1
Baja	• BARRIO EL TRAPICHE 2 • BARRIO SAN LUIS 2
Baja	• VEREDA AGUAS FRIAS



Casa de pan y
piedra de fuerza

Nit. 9010067241

Dispersión	Veredas que conforman el microterritorio
	• VEREDA ZABALETA
Baja	• VEREDA FLORIDA • SANTA FE LA ISLITA
Alta	• El Barro
Alta	• VEREDA LA COMARCA • VEREDA LA NARANJA
Alta	• VEREDA EL PORVENIR TULAPA#2 • VEREDA EL BONGO • VEREDA ALTO NUEVA FE
Alta	• BARRIO SANTO DOMINGO 1 • BARRIO SANTO DOMINGO 2 • VEREDA VILLA ROSA
Alta	• VEREDA NUEVA ESTRELLA • VEREDA MIL PESARES • VEREDA CALLE NUEVA (EL CANAL)
Alta	• BARRIO PUERTO AMOR • CABECERA NUEVO ORIENTE
Alta	• VEREDA VILLA NUEVA • VEREDA BELLA VISTA-1
Alta	• VEREDA EL MAMON • BARRIO UNIBAN 4
Alta	• CABECERA MACONDO
Alta	• VEREDA GUACAMAYA • CABECERA BLANQUICETH 2
Alta	• BARRIO ZARABANDA • VEREDA VILLA EUGENIA
Alta	• VEREDA BUENOS AIRES • Vereda Santa Ines-1
Media	• CABECERA SAN JOSE #1
Media	• VEREDA EL TEJAR-2-EL TRES
Media	• VEREDA PORTUGAL • VEREDA EL TEJAR-1- EL TRES
Media	• VEREDA CLAUDIA MARIA 1 • VEREDA CLAUDIA MARIA 2 • BARRIO TURBAY AYALA #1
Media	• BARRIO TURBAY AYALA #2 • BARRIO ESCOBAR
Media	• BARRIO EL JARDIN 1 • BARRIO EL JARDIN 2 • VEREDA PLAYA LARGA
Alta	• VEREDA QUEBRADA LOS INDIOS
Alta	• VEREDA PATILLAL • VEREDA LA YOYA
Alta	• Malambo 1 • Malambo 2 • VEREDA SANTA BARBARA
Alta	• Santacruz (Ri) • VEREDA VILLA MARIA
Media	• La Playona • VEREDA CASANOVA
Alta	• BARRIO PROBAN- CASANOVA
Alta	• VEREDA LA YENCA- CASANOVA • CASANOVA
Alta	• VEREDA NUEVA FLORIDA • VEREDA BATATILLA-CASANOVA
Alta	• VEREDA BELLA VISTA-2 • BARRIO SAN SEBASTIAN 1
Media	• BARRIO SAN SEBASTIAN 2
Media	• BARRIO CARIBE NRO. 2
Media	• BARRIO CARIBE NRO. 3 • BARRIO 19 DE MARZO
Alta	• VEREDA LAS CAJAS • BARRIO RABO LARGO • BARRIO SAN DIEGO #2
Alta	• VEREDA BARRIO OFICIAL • VEREDA AGUAS VIVAS • VEREDA SAN BERNARDO



Casa de pan y
piedra de fuerza

Nit. 9010067241

Dispersión	Veredas que conforman el microterritorio
Alta	• VEREDA 20 DE MARZO • BARRIO CENTRO

5. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SERVICIO

Para el desarrollo adecuado de las actividades en la comunidad por parte de los equipos del programa de equipos Básicos en Salud, se presenta la siguiente propuesta económica, de acuerdo con el número de equipos, su distribución y las zona urbanas y rurales del Distrito:

Ítems	Concepto	Valor	%
1	Camionetas 4x4 diésel	\$ 440.825.000	55%
2	Transporte fluvial	\$ 120.225.000	15%
3	Busetas y transporte colectivo	\$ 80.150.000	10%
4	Mototaxis urbana	\$ 40.075.000	5%
	Mototaxis urbana rural		
5	Semovientes (mulas y caballos)	\$ 24.045.000	3%
6	Garruchas y transporte comunitario	\$ 16.030.000	2%
7	Peajes y gastos de movilidad	\$ 32.060.000	4%
8	Transporte de medicamentos, equipos biomédicos e insumos	\$ 24.045.000	3%
9	Contingencias operativas	\$ 24.045.000	3%
	TOTAL	\$ 801.500.000	100%

6. RESUMEN ECONÓMICO

Zona	Número de EBS	Valor mensual	Duración	Valor total
Urbana	3	\$6.300.000	5 meses	\$31.500.000
Rural	14	\$154.000.000	5 meses	\$770.000.000
TOTAL	17	\$160.300.000	5 meses	\$801.500.000

Para garantizar el acceso a los corregimientos y veredas del Distrito, se realizará la respectiva gestión de los vehículos correspondientes que permita el ingreso del talento humano de acuerdo con la geografía de cada territorio: camioneta, lanchas, semovientes-mulas y caballos.

7. FORMA DE PAGO

Valor estimado: OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$801.500.000).

Forma de pago: Factura conforme al servicio de transporte prestado de acuerdo con el cronograma y el valor establecido en la propuesta económica y aceptada por la **E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA** a través del supervisor del contrato.

8. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta asciende a la suma de **OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$801.500.000).**



26.27.396

CIEZA RAMOS MANCHEGO
REPRESENTANTE LEGAL